

Ayuntamiento Municipal de Concepcion de La Vega

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: TRI-03

Fecha: 31 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Concepcion de La Vega en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.1.03 Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	30	9996	102	70,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	1,600,000.00
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	6,000,000.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	2,361,000.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	50,000.00
1.6.3.1.12 Multas por construcción ilegal	30	9998	102	96,420.00
1.6.3.1.15 Multas por incautación	30	9998	102	465,750.00
1.6.4.1.01 Ingresos diversos	30	9998	102	42,421.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	299,550.00
TOTAL				10,985,141.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:



	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	1,600,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	5,500,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	320,000.00
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	250,000.00
1.5.1.3.06 Tasa a la matanza de animales	30	9995	102	71,000.00
1.5.1.3.09 Tramitación de plano	30	9995	102	2,290,000.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	115,500.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	830,641.00
1.6.3.1.08 Multas diversas	30	9998	102	8,000.00
TOTAL				10,985,141.00

